

# Tribunal de Servicio Civil

## UP: 01 Servicio Civil

### LT: 01 Dirección Superior

Código : 2011-0400-1-01-01-21-1

Los tres miembros propietarios que integran el Tribunal de Servicio Civil, devengarán dietas, el miembro presidente a razón de \$83.35 por cada sesión a la que asista y cada miembro propietario a razón de \$66.65 también por cada sesión a que asistan. Por este concepto el primero no podrá devengar más de \$1,000.20 y \$799.80 en el mes cada miembro propietario, aún cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de doce, estos cargos son compatibles con cualquier cargo de la administración pública o municipal.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Capacitador.....	1	950.00
2	Auxiliar Administrativo .....	1	500.00
3	Colaborador de 4a. Clase.....	1	418.97
4	Colaborador de 5a. Clase.....	2	401.37

### LT: 02 Unidad Financiera Institucional

Código : 2011-0400-1-01-02-21-1

5	Técnico UFI (Contabilidad) .....	1	850.00
---	----------------------------------	---	--------

### LT: 03 Resolución de Peticiones

Código : 2011-0400-1-01-03-21-1

6	Notificador .....	1	650.00
7	Técnico Profesional .....	2	481.20
8	Secretaria.....	1	401.37

### LT: 04 Actualización y Control de Registro

Código : 2011-0400-1-01-04-21-1

9	Técnico Informático .....	1	700.00
10	Auxiliar de Oficina.....	1	382.52